

ACTA SESION ORDINARIA N°94 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión la Sra. Claudia Álvarez Salazar, Encargada de la Oficina de Seguridad Pública, quien entrega un informe escrito a cada Concejel en relación al comercio ambulante, es un informe mensual que se emite. Da a conocer los aspectos positivos y negativos de la ciudad en relación a esta actividad comercial, en el sector de Lillo está radicado el mayor inconveniente porque se saturó de ambulantes, además acota que se está haciendo operativos diarios con Carabineros.

También se analiza la situación que se presenta en el sector de Pastahué y los reclamos para que los diversos servicios cumplan con su labor fiscalizadora.

Sr. Bórquez: plantea el tema del Sindicato Manuel Rodríguez y los cupos que faltan, si existe un acuerdo que sea por escrito porque uno aumenta y el otro disminuye, y que sea validado por los presidentes; en cuanto al punto 5 de carros food truck deben ser notificados porque ya están instalados en la vereda con sillas y mesas y esto no corresponde.

Sr. Márquez: lo mismo notificar a los comerciantes de la plaza de armas.

Los señores Concejales intercambian opiniones respecto al tema en comento, y que la Oficina de Seguridad Pública continúe con el trabajo y coordinado con carabineros y otros estamentos públicos, y en especial hacer cumplir la Ordenanza respectiva.

Se integra a la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien presenta al Concejo la licitación de "Adquisición camión de carga lateral", con la propuesta de adjudicación del vehículo. Explica las bases y los criterios de evaluación, informa de los tres oferentes que postularon y cumplieron con las bases, la descripción del camión, y otros detalles técnicos y administrativos.

Sr. Alcalde: solicita votación del Concejo para adjudicar la licitación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación "Adquisición camión de carga lateral", a la empresa Themac S.A., de acuerdo al informe técnico presentado.

Participan a continuación vecinos del sector de Ten-Ten y la presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Berta Gallardo. Se refieren al inconveniente vial generado por el Sr. Carlos Saldivia, en relación al movimiento de tierra realizado en el sector. Explican el problema y cómo están siendo afectados, y lo peor es que continúa trabajando en el lugar con maquinarias. El sector corresponde al camino antiguo de la ex línea férrea, frente a la planta de Essal. Indican que es un peligro para el camino, para el humedal, para los vecinos, y otras anomalías, han realizado algunas acciones pero la situación prosigue.

Solicitan la colaboración municipal en este aspecto y están absolutamente preocupados por lo que ocurre.

Sr. Alcalde: se refiere a la sentencia que dictaminó el organismo competente en una situación similar y la multa que se aplicó, indica que el Concejo volvió a oficiar a los organismos competentes, es un abuso de muchos años por parte de esta persona y sigue trabajando.

Sr, Márquez: es importante que los vecinos puedan entablar un recurso de protección en la Corte de Apelaciones para actuar más rápido o que se facilite el tema legal para apurar el tema y evitar más inconvenientes paralizando las faenas.

Sr. Tapia: es una situación grave, los cercos los están corriendo y debe colaborarse en esta complicada situación.

Sr. Vidal: se debe actuar rápido para evitar el colapso del terreno y la carretera.

También participa el Sr. Cristián Torres, Director de la Dom, quien se refiere al movimiento de tierra, a las notificaciones que se les ha realizado, y el problema existente.

Sr. Álvarez: sin duda existe un abuso y se han aprovechado del tema, la situación es ver si es posible o no paralizar la obra por la faena existente, no disponemos como Dom esa facultad y de cómo paralizar la obra. Se debe considerar un recurso de protección con orden de no innovar y que la municipalidad los pueda orientar, existe una Fiscalía Ambiental para esto que funciona en Valdivia, y es fundamental que sea de inmediato.

Sr. Alcalde: que el Administrador Municipal se coordine y dialogue con la Unidad Jurídica para presentar un recurso de protección con orden de no innovar por este tema, sin duda es un abuso lo ocurrido, y que la Dom revise el tema de los cercos que fueron corridos en el lugar. Además se ofició a las instancias pertinentes dando a conocer lo que está aconteciendo.

Los vecinos del sector de Ten-Ten agradecen por la recepción en el Concejo y las propuestas planteadas.

A continuación participa de la sesión la Srta. Natalia Torres, funcionaria de la Dimao, quién solicita a través del memorándum N°10, modificación de la Ordenanza N°15 sobre "La protección, la tenencia y el control de perros en la comuna de Castro", para eliminar los artículos 11 y 13, debido a que con la puesta en marcha de la ley N°21.020 de Tenencia responsable de mascota y animales de compañía estos artículos están regidos y contemplados por la nueva ley.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación de la Ordenanza N°15 sobre "La protección, la tenencia y el control de perros en la comuna de Castro", para la eliminación de los artículos 11 y 13 de dicha Ordenanza.-

Participa de la sesión el Sr. Pablo Figueroa, funcionario de la Dom, quien plantea que se requieren recursos municipales para continuar con la obra de agua potable y alcantarillado diversos sectores de la ciudad. Indica que una propietaria tiene un terreno por donde debe pasar la red obligatoriamente y está de acuerdo con vender el sitio por \$4.500.000 para que se concrete la obra. Es necesaria una Modificación Presupuestaria para adquirir dicho sitio y así continuar con el proyecto de alcantarillado de calle O'Higgins.

Sr. Alcalde: que se coordine con la DAF, y se presente una modificación presupuestaria en este tema, así se soluciona lo planteado y puede continuar esta obra que es fundamental para los vecinos.

Se integra a la reunión el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, quién se refiere a que el Concejo apruebe un comodato entre la Municipalidad de Castro y Fundación Chile Enter, para que en el sector de Puacura se entregue un terreno de 1.000 metros cuadrados, por el lapso de un año, para que esta Fundación construya un centro de acopio y planta de reciclaje de equipos eléctricos y similares, haciéndose cargo de la operación, mantención y construcción.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba el convenio a través de un comodato a la Fundación Chile Enter, de acuerdo a los términos indicados por el Administrador Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Memorándum N°16 del 05.02.2019, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Restaurante Sabor Chilote Ltda., en la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°1408 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno a nombre de Restaurante Sabor Chilote Ltda., en la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°1408 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

2. Carta del 04.02.2019, del Sr. David Andrade Barrientos, expresa agradecimientos al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y funcionarios municipales, por el acuerdo del Cuerpo Colegiado para la apertura del Pasaje Angamos, de la ciudad de Castro.-

El Concejo Municipal acoge con beneplácito las expresiones planteadas en la carta como reconocimiento a la labor efectuada del cuerpo colegiado y por los funcionarios municipales que colaboraron en la misma.

3.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Las Terrazas, destinado a implementación Sede Social.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$550.000, a la Junta de Vecinos Villa Las Terrazas, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación Sede Social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social Futuro y Desarrollo, destinado adquisición transmisor y receptor enlace FM.-

Esta solicitud queda sin aporte pasa a carpeta de subvenciones.

Concluye la sesión a las 17:05 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**